

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030 55 2021 00683 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: REINALDO ANTONIO MORENO.

Téngase por notificado por conducta concluyente al señor **REINALDO ANTONIO MORENO**, de la orden de pago de fecha 2 de septiembre del año 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 301 del C.G.P. a partir del 16 de septiembre del año que avanza, quien, en causa propia al ser abogado, presentó excepciones de mérito.

Luego, de la contestación del demandado **REINALDO ANTONIO MORENO**, se le corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días. No obstante, lo manifestado por la parte actora con escrito de fecha 28 de septiembre de 2021.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho, para resolver lo que corresponda.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc42ca3da0550eb971882380603a9eca46dc6e198d31d317583475dbfff0c42d**
Documento generado en 29/11/2021 06:10:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>